

**TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

13 DE SEPTIEMBRE DE 2010

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con trece minutos del día trece de septiembre del año dos mil diez, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Trigésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA CRUZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
RODOLFO JULIÁN SALGADO PÉREZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
ALFREDO NUZA MEZA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
RODOLFO EPIFANIO ADAME ALBA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
GRACIELA AMEZOLA CANSECO	SECRETARIA FEDATARIA;

DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA

CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;

ROGELIO ROBLES DUMAS

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN “ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA”;

MARCELO DE JESÚS MACHAIN SERVÍN

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “POR UN GOBIERNO RESPONSABLE”;

JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, y

JOSÉ DE JESÚS GARCÍA OJEDA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA.

Asimismo se encontraban en la Sala de Sesiones los **CONSEJEROS ELECTORALES SUPERNUMERARIOS, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO y ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA CRUZ**, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, medios de comunicación y público en general, presentes a la Trigésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, y pidió a la Secretaria Fedataria pasara lista de asistencia. -----

A continuación la **SECRETARIA FEDATARIA** procedió a pasar lista de asistencia y en el ínter de la misma informó lo siguiente: Consejero Presidente, deseo informar a los integrantes de este Pleno, que en el caso de la Coalición “Por un Gobierno Responsable”, ha presentado escrito para sustituir a su Representante Propietario en la persona del Licenciado Marcelo de Jesús Machain Servín, que está presente para la toma de protesta de ley correspondiente. -----

Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante Propietario de la Coalición “Por un Gobierno Responsable” ante el Consejo General Electoral, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

-----A lo que el Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAIN SERVÍN**, Representante Propietario de la Coalición “**POR UN GOBIERNO RESPONSABLE**”, respondió: ¡Sí protesto!. -----

-----De nueva cuenta en el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande. -----

Posteriormente la **SECRETARIA FEDATARIA** continuó pasando lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y cuatro Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones.---

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y cuatro Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, existe quórum legal para celebrar esta Trigésima Sesión Extraordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

Enseguida, a petición del Consejero Presidente la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

- 2.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.-----

en su caso. -----

4.- Dictamen Número Seis que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la "Solicitud de transferencia presupuestal por la cantidad de \$8,262,773.00 m.n. (Ocho millones doscientos sesenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos 00/100, moneda nacional), formulada por el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California". 4.1 Dispensa del trámite de su lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

5.- Punto de acuerdo que presenta la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la "Autorización para otorgar una compensación extraordinaria al personal contratado para desempeñar los cargos de Delegados, Subdelegados Distritales y Supervisores en el Proceso Electoral 2010". 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. --

6.- Clausura de la sesión. -----

Acto contínuo, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día. -----

Al no existir observaciones, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó lo siguiente: Por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General Electoral, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día que se somete a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano quienes estén en primer término por la aprobación de esta propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----

A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Trigésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

3.- Actas de la Sexta y Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, de fechas 28 de julio y 27 de agosto de 2010, respectiva. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación y en su caso. -----

Acto contínuo, el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: En virtud de que estas actas fueron acompañadas a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, es el momento de hacerlo. -----

-----En ese momento, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó lo siguiente: Para solicitar una adición en el caso del acta de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de agosto del dos mil diez, en relación a la votación de los dictámenes que fueron aprobados en esta sesión, se omite la votación del Consejero Presidente, en consecuencia solicito que se adicione el sentido del voto que expresó en su momento el Consejero Presidente en cada uno de estos dictámenes. -----

-----Por otra parte el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** dijo: Si nos puede explicar la Secretaria Fedataria, en dónde está la alusión, y cuáles serían las hojas que tendrían que modificar para que quede clara la petición que hace. -----

-----A lo que la **SECRETARIA FEDATARIA** señaló: Sería en la página dieciocho en la votación del dictamen número nueve de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, en la página veinte el dictamen número diez, en la página veintiuno dictamen once, en la página veintitrés al principio el dictamen doce, en la página veinticuatro dictamen trece, son todos. -----

-----A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** respondió: Efectivamente. -----

---Enseguida el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, RODOLFO EPIFANIO ADAME ALBA** dijo: Si me pueden dar copia de la sesión séptima, no viene en mi carpeta. -----

-----Al no haber más comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó lo siguiente: Por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General Electoral, se pregunta a los Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de las Actas de la Sexta y Séptima Sesiones Ordinarias del Consejo General Electoral, de fechas veintiocho de julio y veintisiete de agosto del dos mil diez, respectivamente, con la solicitud de modificación solicitada en relación a la séptima sesión ordinaria del Consejo General Electoral; lo cual se somete a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano quienes estén en primer término por la aprobación de esta acta; e informó que existían siete votos a favor. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueban por unanimidad las actas de la Sexta y Séptima Sesiones Ordinarias del Consejo General Electoral, de fechas veintiocho de julio y veintisiete de agosto del dos mil diez, respectivamente. -----

-----A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Dictamen Número Seis que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la “Solicitud de transferencia presupuestal por la cantidad de \$8,262,773.00 m.n. (Ocho millones doscientos sesenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos 00/100, moneda nacional), formulada por el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California”. 4.1 Dispensa

Acto seguido, el Consejero Presidente le solicitó al **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, ALFREDO NUZA MEZA** diera cuenta de este punto y esto informó: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Presupuesto del Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 144 y 145 fracciones IX y XLII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y artículos 64 y 67, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, así como, en el acuerdo dictado por el Órgano Superior Normativo en su primera sesión extraordinaria de fecha veintiuno de enero de dos mil diez, respetuosamente sometemos a la consideración del honorable Consejo, el siguiente proyecto de dictamen relativo a la solicitud de transferencia presupuestal, por la cantidad de ocho millones doscientos sesenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos moneda nacional, formulada por el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se autoriza la solicitud a la transferencia presupuestal que asciende a la cantidad de ocho millones doscientos sesenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos moneda nacional, sin que se modifiquen los programas y metas aprobados para el ejercicio dos mil diez, presentada por el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en los términos establecidos en el Considerando V, del presente dictamen. Segundo.- En consecuencia, se instruye al Director General, para que proceda a solicitar la autorización de la transferencia presupuestal al Congreso del Estado de Baja California, e informando e informando en su oportunidad a este Consejo General Electoral, sobre el cumplimiento de este acuerdo. Tercero.- Publíquese el presente dictamen en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diez. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Comisión Especial de Administración y Presupuesto, Presidente Ingeniero Alfredo Nuza Meza; Vocal, Contador Público Javier Lázaro Solís Benavides, Secretaria Técnica, Deida Guadalupe Padilla Rodríguez. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo:

----En ese momento pidió la palabra el Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAIN SERVÍN**, Representante Propietario de la Coalición “**POR UN GOBIERNO RESPONSABLE**”, y esto dijo: Hacer el comentario, que tal como lo mencionamos en la comisión este tema fue ampliamente descrito por el Director, nos fueron explicados los rubros a los cuales se van hacer las disminuciones para las transferencias, consideramos que está a detalle indicado y justificado con la debida motivación y fundamentación, nosotros avalamos y respaldamos este dictamen, como lo comenté en esa sesión, a nosotros no nos compete en un momento dado supervisar, ya que este tema va a ser tal como lo establece la ley, verificado por el Contralor General, ya en su momento si él lo considera, él será quien le indique al Director que justifique o explique, de hecho el Contralor estuvo presente en la sesión, por lo tanto para nosotros, para la Coalición “Por un Gobierno Responsable”, ya está más que sustentado y motivado, de hecho fue un tema ampliamente discutido en la comisión en donde cada partido expuso sus dudas y fueron explicadas a detalle tanto por el Director como por los miembros de la comisión, por eso reitero nosotros, nos adherimos a esta propuesta, a este dictamen y estamos totalmente de acuerdo con él.

----Enseguida el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, RODOLFO EPIFANIO ADAME ALBA** señaló: Las dudas que yo tengo en este caso, sería propiamente en los rubros de las partidas, en este caso sería la diez, doscientos seis, no sé si es en relación a lo que es la creación de la plaza de auxiliar especializado, aquí se menciona que se celebró un convenio, quiero saber si eso fue producto de una sentencia, si así lo ordenó la junta, la reinstalación de esta persona, si están cubriendo salarios caídos, también si se condenó al instituto del pago, esa es una de las dudas que tengo. -----

-----A lo anterior el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO, VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN** explicó: Si nos permiten terminando la sesión, le hacemos llegar una copia del laudo, es una persona que fue despedida en el dos mil siete y se acercó a nosotros para negociar el tema de los salarios caídos, como vimos la posibilidad de un ahorro y terminar con un juicio laboral y aparte estar respaldado por un laudo, por eso lo estamos añadiendo aquí, es cuanto. -----

adecuaciones, de setecientos cincuenta mil pesos las obras, mi pregunta es que si ¿se cotizan este tipo de obras o por el monto no es necesario? --

A lo que el **DIRECTOR GENERAL** dijo: Se obtuvieron cuatro cotizaciones, igual no se ha efectuado ninguno de esos trabajos hasta que no esté aprobada la transferencia, básicamente aquí es el ala sur del edificio que quedó dañada por lo que son los temblores, tenemos que hacer algunas mejoras a lo que fueron las sedes de las delegaciones distritales, porque el compromiso en alguna de ellas era que las modificaciones que las habíamos efectuado, teníamos que devolver el inmueble en el estado original en que nos había sido arrendado, adicionalmente por ley tenemos la obligación de mantener en exhibición la documentación electoral, entonces la mayor parte de este presupuesto, se va a ir en hacer adecuaciones en materia de seguridad al almacén que tenemos ubicado en Avenida Paraguay, que dos veces ya ha sido motivo de robo, entonces en la parte superior queremos reforzarlo porque es muy fácil los ladrones introducirse, ahí es donde se va la mayor parte del presupuesto. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, RODOLFO EPIFANIO ADAME ALBA** preguntó: ¿En relación a la partida, la treinta ochocientos cinco de ciento sesenta y cuatro mil pesos, esto es para ejercerse en lo que falta del año para capacitar a la Dirección de Administración? -----

-----A lo que el **DIRECTOR GENERAL** contestó: Es para el personal de todo el instituto, no es únicamente administración, es para todas las áreas del instituto. -----

Enseguida el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, RODOLFO EPIFANIO ADAME ALBA** dijo: Por último, en relación a lo que es la compra de equipo, el departamento de cartografía, si es necesario hacer este gasto o mejor programarse para el dos mil once, ya que concluyeron las elecciones, o no sé si este trabajo para las cartografías digitalizadas. -----

va a permitir en un tiempo más rápido en realizar todos de
reseccionamiento que tenemos establecidos en un convenio de
coordinación con el Instituto Federal Electoral. -----

-----Acto continuo, el Ciudadano **JOSÉ DE JESÚS GARCÍA OJEDA**,
Representante Propietario del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** y
esto manifestó: En el mismo sentido, reiterar lo que comentamos en la
pasada sesión de la comisión de trabajo, en el sentido de que los tiempos
del presupuesto también son tiempos políticos, qué quiero decir con esto,
aprovechando ahorita voy a puntualizar, aprovechando que está la
totalidad de los Consejeros, una vez concluída la elección para este
cuatrimestre de septiembre a diciembre, yo creo que es necesario como
así se puede ver cuando uno revisa los institutos electorales de otros
estados, al término de la elección poder hacer algo referente a estudio, a
reflexión de las cosas que pasaron en el proceso electoral, lo cual nos
podría llevar a elaborar una agenda de trabajo, o puntualizar los temas en
donde va haber que meterle análisis y posibles reformas, tanto internas en
la parte del instituto como en la parte de la legislación, más sin embargo
veo que carece de esto, así como también lo dijimos en términos del
presupuesto de las partidas, nadie puede estar en contra, el señor Director
ejerce lo que se le da, y el Contralor verifica el gasto de las partidas,
cualquier que más o menos ha manejado algo de presupuesto público
sabemos que así es, las facturas, todo eso está manejable el trabajo del
señor Director y del Contralor yo creo que ha sido excelente, no es por ahí
el tema. Veo que la modificación del presupuesto va por su parte
administrativa que son los cambios, compra de cosas etcétera, la parte
administrativa del instituto, pero el nombre del instituto es instituto, la
parte administrativa, el lente, la estructura, electoral y de participación
ciudadana, entonces cuando veremos que el presupuesto se orienta para
la parte electoral y de participación ciudadana en un tiempo en donde
acaba de pasar una elección, que se puede ejercer para unas cosas, pues
claro que se puede ejercer para muchas cosas; ya habíamos visto cápsulas
de pequeñas enseñanzas, cápsulas de reflexión y comentábamos muchas
veces que el artículo 130 de la ley establece que son fines del instituto
electoral contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado como
primera fracción, y como segunda, es fortalecer el régimen de partidos
políticos, ya en otras sesiones seguiremos la fracción III y la fracción IV,
entonces contribuir al desarrollo de la vida democrática y dos, fortalecer al

estuviéramos haciendo algún tipo de foro, reflexión, tomándole la opinión a todo el personal, por lo menos en la escuela yo me acuerdo que una parte de reingeniería le pides la opinión, haces un tipo de sondeo entre el personal interno para ver las debilidades y ventajas, y todo eso, pedirle la opinión a los Consejeros, hacer una evaluación muy consciente, ver donde hay que fortalecer la parte del instituto, la parte administrativa y la parte política electoral, entonces señor Presidente con esto concluyo, yo creo que estos cuatros meses sí debemos de aprovecharlos, porque para cuando venga el anteproyecto del presupuesto dos mil once, y donde yo creo que el compromiso de todos los partidos, es buscar que haya recursos para que el instituto cumpla su función, tenemos que llegarle al Congreso con una propuesta, esta es la partida, esta es la cantidad, porque los programas y actividades que vamos hacer en desarrollo democrática y fortalecimiento de los partidos, participación ciudadana son éstos y da esta cantidad, no es cierto que el dos mil once no hay que hacer nada, porque en ninguna parte dice que el instituto solamente funciona en elecciones, y me preocupa más en el sentido de que veo que después van a venir las sesiones una vez cada dos meses, y si seguimos así, los tiempos tendríamos seis sesiones al año en el dos mil once, vamos a venir a venir dictámenes, acuerdos y estuvo muy bien por lo menos la función y esta es la parte que pediría que me entiendan como partido político en el Estado, sí nos interesa que el presupuesto también se reoriente para fortalecer la vida democrática del Estado, yo quiero hacer esta invitación, porque de nada serviría que yo hiciera una serie de propuestas y un foro donde solamente estuviera yo, nadie está de acuerdo, yo al contrario lo que quiero es convencer para sacar una agenda, si es posible en estos cuatro meses, y si no que nos pongamos de acuerdo para ver con tiempo que vamos hacer el año que viene, esa es mi participación señor presidente y espero que sea tomada en cuenta, como todas han sido tomadas en cuenta las veces que he participado. -----

-----A lo anterior el **DIRECTOR GENERAL** expresó: Muy interesante la observación que hace el Representante del Partido Estatal de Baja California, le agradecemos, primero le hacemos llegar en este momento un ejemplar de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, de las cuales distribuimos cerca de tres mil este año, teníamos presupuesto en Capacitación y a través de los partidos políticos hicimos la distribución, acabamos de celebrar un

a cargo de la Universidad, no fue de nosotros, pero hemos estado activos, menciono estos tres ejemplos que son los más recientes, si ustedes se dan cuenta van a notar nuevos camarógrafos y un encargado de sonido, estamos en el proceso de grabar un documental que va a servirnos como punto de partida para las pláticas que vamos a tener precisamente en los aspectos de capacitación que no hemos dejado de realizar con las escuelas, a donde quiero llegar es que aún dentro de las carencias del presupuesto y aún con los límites que tenemos que ajustarnos, no hacemos todos los trabajos que quisiéramos, pero no es un tema que hayamos dejado sin cubrir el aspecto de capacitación, solo quería señalar eso, es cuanto. -----

Por su parte el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO** mencionó: Yo creo que este es un tema que se ha venido tocando y creo que en el Consejo anterior y en todos los Consejos, por lo menos que he leído en la historia del órgano electoral, aquí tenemos una deuda y de verdad creo que esa deuda que tú estás comentando está en la agenda, está en el Pleno y resulta que hay una marcada limitación y restricción que es justamente lo presupuestal, y creo que siempre una lucha por este órgano electoral el tratar de manejar en un sentido institucional el aspecto del presupuesto, pero es institucional dándole el valor, el sentido y el carácter que este órgano electoral tiene en el ámbito y en el espacio dentro del sistema político, este órgano no corresponde definitivamente a lo que son las estructura gubernamentales, este órgano corresponde lo que es el sistema político del Estado de Baja California y que representa es justamente el sistema electoral, entonces dentro de su planteamiento creo que de una u otra manera hay muchas instituciones que están interesadas en esta temática, y voy a decirlo de esta manera, la facultad de ciencias sociales y políticas, de la cual ustedes es dignamente egresado, tuvimos precisamente un seminario sobre análisis, sobre proceso electoral dos mil diez en Baja California y ahí se expresaron algunos elementos entre otros quiero decir lo que es, que se ve como un compromiso y como una necesidad en la sociedad al órgano electoral, dentro de lo que es el sistema democrático del Estado, entonces ahí ya los trabajos ya empiezan a darse, se empiezan a mostrar, se empiezan a solicitar al órgano electoral, ya no tanto el análisis electoral en función y dimensión de esa relación de partidos y votos, creo que ya hay una necesidad de explicar la función del órgano electoral en esos

desde la línea en la perspectiva de los aspectos jurídicos y legales, yo contemplo un elemento fundamental, que la Constitución ampara lo que son los sistema políticos y la ley electoral ampara lo que es justamente el sistema electoral y al órgano electoral y nos enfrascamos en una doble discusión y que es la historia de los órganos electorales a nivel nacional que por una parte nos da todo un proceso de organización y administración de las elecciones, por otro lado tenemos una Constitución que ampara todos los derechos políticos de los ciudadanos, aquellos que son consagrados en un republicanismo, en un federalismo y que es sostenido por la voluntad de los ciudadanos, aquí no hay una asociación entre constitucionalismo, entre el sistema político, como tampoco existe con respecto a lo que es el sistema electoral y la ley electoral, tenemos esos grandes espacios, yo creo que este órgano electoral, retoma lo que usted está planteando, yo asociaría mucho, yo creo que aquí es una invitación aquellos que van a entrarle a la reforma política, si es que por ahí se plantean las propuestas, empezar a incidir en ese elemento, que este órgano sea facilitador de la promoción de la vida democrática, darle esa posibilidad jurídica, darle esa posibilidad presupuestal, darle esa posibilidad en el ámbito institucional, yo creo que es donde empezamos a tener que ir cavando, también yo le comento a ustedes de que este órgano electoral, yo en lo participar como universitario que soy, como académico que soy le agradezco mucho el haber apoyado el proyecto, yo creo que es el ojo, la vista que ya está poniendo en este esquema de haber colaborado con la publicación de este documento que se intitula la calidad de la democracia y procesos electorales en México, que aquí tenemos aproximadamente quince escritores a nivel nacional, entre ellos está el Presidente del Instituto Federal Electoral, aquí va enfocado en esa tendencia, tenemos un proyecto que vamos hacer la presentación de libro, al cual están todos los partidos invitados, y me supongo que también van a tener por ahí la donación de un libro para que se enteren de los trabajos y el espíritu que tiene este instituto electoral. -----

-----Por otro lado, la **CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** comentó: Retomo un segundo punto que no había considerado, pero en términos de la participación del Representante del Partido Estatal de Baja California, nada más para expresar que en reiteradas ocasiones hemos expuesto en esta mesa y diferentes reuniones de trabajo, que efectivamente en coincidencia con lo que usted expone,

permanecer y coincido con el maestro Hernández, que esta institución deba permanecer únicamente llevando la dinámica de la parte operativa, definitivamente coincido que es cuando mayormente podemos insistir e incidir en la misión, en los objetivos, en las finalidades de esta institución; respecto al tema que estamos analizando específicamente este dictamen número seis de solicitud de transferencia presupuestal, también coincido con lo que ya se expresó de parte de la coalición “Por un Gobierno Responsable”, en los términos de que está plenamente justificado el planteamiento que aquí se hace, hay una explicación detallada, hay una argumentación y coincido en toda su generalidad, hay únicamente un detalle que no quise dejar, la palabra en la página nueve, cuando hablamos de la compensación especial del personal, se utiliza la palabra extraordinaria, aquí nada más cuidar ese término, yo propondría que lo cambiáramos por un términos tal vez especial, porque el concepto extraordinario en términos laborales tiene una connotación específica, tiene una connotación de salario extraordinario, entonces yo pediría que para efectos de precisión jurídica y particularmente laborales, que cambiáramos ese términos extraordinario por especial, más que merecido me parece que lo tiene el personal de percibir esto, pero desafortunadamente en términos de los criterios labores que rigen en esta institución, no hay una partida para salario extraordinario, entonces evitar cualquier confusión en esos términos, y sabemos también aparte de que si fuera salario extraordinario sería mucho más de lo que aquí se está considerando, pero para no dejar ningún precedente, evitar la palabra extraordinario, nada más por especial, es cuanto. -----

-----Acto

seguido, el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** dijo: Me quiero referir a dos puntos; primero, el comentario que hacía el Representante del Partido Estatal de Baja California respecto a la situación o la obligación que el instituto tiene de contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado, es cierto, el artículo 130 el primer fin que el instituto tiene en su fracción I, dice contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado, imaginemos que no estuviera la palabra contribuir, y que nomás dijera son fines del instituto electoral el desarrollo de la vida democrática en el Estado, sería una tremenda tarea, qué bueno que el legislador puso contribuir, significa que tenemos que participar y en este orden de ideas, es importante que tanto usted Representante del

mil diez, no se puede sacrificar a una institución en aras de quedar hacer mal a sus miembros, esto es importante porque ya ha habido situaciones en las que por situaciones de incomodidad, este órgano electoral ha recibido represalias por parte del Congreso en su tiempo, hablo de épocas pasadas, donde la incomodidad que generó la actuación del órgano electoral, eventualmente se convirtió en el pretexto para poder ir minando el trabajo del órgano electoral, y la mejor forma de minar a una institución pública que recibe mayoritariamente por no decir totalmente sus recursos del erario, es teniendo la cuestión de su presupuesto, lo digo por la cuestión esta de que sí estamos conscientes de que tenemos que contribuir al desarrollo de la vida democrática, entonces nomás así dejar esta petición a usted, para que podamos nosotros cumplir necesita tener los recursos necesarios. Por otro lado, quiero hacer alusión a la observación que hacía la Consejera Marina del Pilar, hasta donde nos explicaba el Director General de la compensación extraordinaria, tenía que ver precisamente y lo dice el dictamen, que no está contemplado el pago de jornadas extraordinarias, la jornada extraordinaria tiene que ver con las horas extras, entonces cuando estábamos en el análisis y revisión del dictamen, por eso la palabra compensación extraordinaria tenía que ver con que no hay horas extras, precisamente eso era, el hecho de que eventualmente y lo dice el dictamen en uno de sus considerandos, dice el dictamen que para evitar situaciones que pudiera derivar en alguna denuncia o demanda laboral, precisamente era importante tener contemplado una compensación de este tipo, así que ese es la justificación de porqué se puso la palabra compensación extraordinaria, además para abonarle a la transparencia y de que no se está ocultando ninguna información, los empleados del instituto no tienen horas extras, y por eso es que la compensación suple de alguna manera, incluso si se hicieran cálculos de las horas extraordinarias, es muy probable que estuviéramos todavía en deuda con algunos de los empleados, entonces esa es la situación por la cual Doctora, como Vocal de la Comisión de Administración, yo sostendría que quedara como jornada extraordinaria para precisamente en caso de que derivara alguna denuncia, poder justificar ante la autoridad que esta partida es sustitución o para paliar de alguna forma aquella que no se da, esa es la situación. -----

Por alusión, la **CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, MARINA DEL PILAR**

extraordinaria, dice “en consecuencia la plantilla del personal de confianza de este instituto electoral desempeñó jornadas de labores en forma extraordinaria”, aquí lo estamos aceptando, aquí está más grave todavía, jornada de labores en forma extraordinaria fuera del horario o antes señalado, sin que se les haya otorgado alguna compensación económica por la prestación de sus servicios profesionales, a mí me parece que aquí inclusive este párrafo, qué bueno se menciona que se detectó, puede ser inclusive quitar desempeñó trabajos especiales puede ser, o trabajos específicos, evitar ese términos por cualquier implicación de carácter, de exigencia jurídico laboral, es lo que sería nada más, pero coincido con todo el fundamento, con toda la argumentación, es cuestión terminológica nada más para evitar una confusión con lo que es la jornada extraordinaria, que no lo tenemos previsto y no está presupuestado, es cuanto. -----

--Enseguida el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, RODOLFO JULIÁN SALGADO PÉREZ** precisó: En relación a lo que se está discutiendo, no soy laboralista, pero lo que recuerdo que cualquier ingreso que el empleado tenga, la ley lo categoriza, independientemente del nombre, en este caso el instituto o el patrón en un determinado le asigne, es decir tiene una naturaleza específica que en todo caso serán las autoridades laborales las que lo determinen en qué situación encuadre, yo creo que estamos entrando a una tema de discusión un poco semántico, yo creo que quizá no tenga mucha trascendencia para los efectos legales, si se le considera de una manera u otra, por ese lado yo creo que habría simplemente definir la semántica y proceder, como ya estamos de acuerdo en que es procedente esta compensación, o como se le quiera llamar, considerar el tema suficientemente discutido y pasar a su votación, es cuanto. -----

--A lo anterior la **CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** señaló: Retiro mi propuesta, si está considerando, pero sí me parece delicado, es un tema delicado desde el punto de vista jurídico, yo retiro la propuesta en términos de lo sustentado y de lo argumento que está el asunto, es cuanto. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Yo quisiera agregar algunos comentarios a los vertidos por el Representante del Partido Estatal de Baja California, el hecho de que en el

programación y metas, es que se viertan los contenidos económicos para salvar esas metas planeadas, y que de alguna manera tenga la suficiencia financiera en los casos que se ocupe, de ahí que en lo que menciona en la página diez del resolutivo dice que no deberán modificarse las metas y los programas aprobados, creo que en el siguiente punto al que hace alusión y estoy cien por ciento de acuerdo, lo mencioné en la reunión de la comisión, que no puede hacer ningún organismo de la naturaleza como la tiene este instituto que obvie procedimiento evaluativos durante parte de ese programa anual, y si bien es cierto la elección no ha causado estado, sí podemos ir adelantando en dos vertientes, una la que es la evaluación de lo acontecido, en el orden digamos electoral, procedimientos electorales en el orden de lo legal y desde luego en el aspecto operativo, lo que sería la parte administrativa, creo que eso es necesario para poder encuadrar a los propios fines del instituto las actividades que este instituto deberá programar, o sea en todo caso para su programa operativo anual del dos mil once, y que de alguna manera hace corresponsables a todos los miembros del instituto, y en la mesa aquí hay un Consejo que son miembros del instituto, la parte operativa, en fin, todo lo que integra el instituto, de hecho ya se inició el proceso de presupuestación para el año dos mil once, y ahí tenemos una fecha tope que es el veinte de noviembre, para poder remitir nuestro presupuesto ante el Ejecutivo, como lo decía en la reunión de comisión, al mismo comentario que hacía el Representante del Partido Estatal de Baja California, y que estoy cien por ciento de acuerdo en esos comentarios porque se trata justificar interna y externamente la naturaleza y razón de ser de este instituto, y que no quede exclusivamente supeditada a los procesos electorales que es un fin muy importante, sin embargo hay otros que hay que valorarlos, hay que ver el alcance que tiene para cumplir inclusive la ley, de ahí que en esos tres comentarios, tenemos que respetar lo que es el programa operativo anual, con la suficiencia y los recursos, para lo cual es motivo y razón de este dictamen, llevar a cabo esa evaluación y tercero, prepararnos en estos días, meses para estructurar lo que debe ser el presupuesto dos mil once y desde luego acorde a los fines del propio instituto. -----

-----Acto seguido, el Ciudadano **JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** expresó: Es lo que comentaban los tres Consejeros antes de usted, de la página sería el

extra, o no están sustentando en que alguien que no está incluido en la compensación pudiera demandar esta compensación, es pregunta solamente, haber si me la pudieran contestar. -----

-----A lo que el **DIRECTOR GENERAL** respondió: Tendría que manifestarme en el mismo sentido que lo hizo el Consejero Salgado, no domino con tanta amplitud el tema laboralista, ha habido algunas demandas, pero en ninguno de los casos nos hemos visto obligados a pagar, y uno de los atenuantes ha sido precisamente, que de alguna manera se ha suplido el pago de tiempo extra con los sesenta días de sueldo que se proponen a manera de pago extraordinario, es cuanto. -----

Enseguida el Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Suplente de la Coalición "**ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA**" mencionó: Yo creo que efectivamente, lo que pasa hay una jurisprudencia en materia laboral que señala que todas las compensaciones en monumentos extras integran salario para los efectos legales emonumento, es decir, si un trabajador gana cien pesos diarios, le dan una compensación equivalente a sesenta días, va a integrar salarios de tal suerte que se va a dividir el salario de los trescientos sesenta y cinco días entre el total de lo percibido, incluyendo la remuneración y se va aumentar la cantidad de salario diario integrado, para efectos de aguinaldo, compensaciones y todo lo demás, sin embargo si se señala aquí, yo por eso creo que no hay que rehuir el tema de las horas extras, y que puede quedar muy claro, porque como le llamen en la junta de conciliación en aras de esta tutelaridad que tiene sobre los derechos de los trabajadores, diría como sea Juan te llamas, son horas extras y así te lo van a poner, si para efectos al momento de recibir este pago extraordinario, se señalaría en todo caso que es por conceptos de horas extras laboradas, ahí hay una justificación y puedes prevenir posibles demandas por el pago de horas extras, señalando que ya se liquidaron y el trabajador en todo caso recibiría esa compensación como tal con el nombre que es, una compensación por horas extras laboradas, y así en todo caso el instituto podría quedar cubierto sobre cualquier situación y además por cuestiones me imagino yo, y aquí está el Contralor que nos puede decir que el instituto quedaría a salvo de cualquier observación posible, porque el pago tiene una justificación legal, es

es un hecho consumado, es el primer paso, lo que señalan muy puntualmente los representante ya lo tenemos contemplado con nuestro asesor laboral, de hecho esa es una de las propuestas para manejarlo, pero sí estamos en la primera etapa, no sé la postura del Congreso si nos van a obligar a modificarlo, si lo van a dar para atrás, como ha ocurrido en otras ocasiones, nomás quise hacer esta intervención previo a que se someta a discusión. -----

--Al no haber más comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó: Consejera y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en lo general, mediante votación nominal, el Dictamen número seis presentado por la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, por lo que solicito se sirvan manifestar su voto, iniciando por lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra”, o “en abstención. Javier Lázaro Solís Benavides: a favor, Alfredo Nuza Meza: a favor, Humberto Hernández Soto: a favor, Rodolfo Julián Salgado Pérez: a favor, Rodolfo Epifanio Adame Alba: a favor, Marina de Pilar Olmeda García: a favor, Enrique Carlos Blancas de la Cruz: a favor. Acto seguido, la Secretaria Fedataria informó que existían siete votos a favor. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba el Dictamen número seis de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la solicitud de transferencia presupuestal por la cantidad de ocho millones doscientos sesenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos moneda nacional, formulada por el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. No habiendo ninguna reserva, se da por aprobado este dictamen. -----

-----A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. --

Acto seguido, el Consejero Presidente le solicitó al **DIRECTOR GENERAL**, diera cuenta de este punto y esto informó: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. El suscrito Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 155, fracciones IV y IX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, respetuosamente someto a la consideración del Consejo General Electoral el siguiente punto de acuerdo, relativo a la autorización para otorgar una compensación extraordinaria al personal contratado para desempeñar los cargos de Delegados, Subdelegados Distritales y Supervisores en el Proceso Electoral dos mil diez, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueban otorgar al personal contratado por obra y tiempo determinado del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en particular a los Delegados, Subdelegados y Supervisores Distritales que laboran en cada uno de los Consejos Distritales Electorales, una compensación extraordinaria en los términos planteados en el considerando IV del presente punto de acuerdo. Segundo.- Se autoriza a la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, realice las gestiones administrativas necesarias para dar cumplimiento al resolutivo primero del presente punto de acuerdo. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, "Licenciado Luis Rolando Escalante Topete", a los trece días del mes de septiembre del año dos mil diez. Atentamente. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. El Director General. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo. Está a la consideración de todos ustedes el punto de acuerdo que acaba de dar lectura el Director General, ¿alguien tiene algún comentario? -----

-----En ese momento pidió la palabra el Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** y esto dijo: Nada más en el antecedente donde cita el marco de la Reforma Electoral del Estado, del

-----A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: La naturaleza del punto de acuerdo, va específicamente va hacia los Delegados no hacia los Consejeros, que es al 195 a que hace alusión la ley, por eso quizás me atrevo a pensar que la propuesta del Director no aparece el 195 en este punto de acuerdo. ¿no es así señor Director? -----

---El **DIRECTOR GENERAL** respondió: Así es, por eso puntualizamos y en la tabla de cálculo que se anexa están puntualizadas las categorías a las que correspondería el pago que son supervisores, subdelegados y delegados, respectivamente. Este punto de acuerdo se elaboró porque en el proceso anterior, se hizo un pago similar, sin recabar el punto de acuerdo previo, entonces el órgano de fiscalización hizo la observación de que excedía las facultades del Director y por tanto en el afán de transparencia, decidimos cumplir en los términos que lo observó el órgano de fiscalización, también platicado con contraloría, básicamente estamos apegándonos y tratando de que quede muy puntual los alcances de nuestra responsabilidad, es cuanto. -----

-----En relación a lo anterior el **CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA** puntualizó: En concordancia con lo que dice el Director General, sí es importante que quede el acuerdo expreso para efectos de cuenta pública, yo mi intervención y no para pedir que se agregue como resolutivo, pero sí que quede en la mesa, la contraloría está actualmente inmersa en un proceso de revisión de finiquito de los trabajos de los Delegados, Subdelegados y Supervisores, estamos en una situación de que pudiera ser que alguno de ellos traigan asuntos pendientes, la petición y el planteamiento que estoy haciendo en este momento, es de que estos pagos, estas compensaciones no se liberen hasta en tanto no tengamos liberación del finiquito de los recursos que manejaron estos servidores públicos, es cuanto. -----

El **DIRECTOR GENERAL** dijo: Tomamos nota, no hay ningún problema para acceder a la petición del Contralor. -----

integrarnos el Consejo General, y en los diversos Consejos Distritales, ese compañero que fue y tocó la puerta de cada uno de los ciudadanos que integraron en su momento las mesas directivas de casilla, yo creo que es un digno reconocimiento, yo digo que hasta poco si hablábamos en términos pecuniarios, en cuestión de dinero, no sé si se pueda valorar el esfuerzo de cada uno de los trabajadores del instituto, pero algo es algo, entonces a mí me gustaría en el ánimo de que se hicieron algunas reflexiones y para los próximos procesos electorales y aunque lo propuse en el proceso anterior, el establecimiento de cómo otros institutos y quiero señalar específicamente el Instituto Electoral de Baja California Sur, a final del proceso electoral entrega un premio en efectivo al mejor capacitador, al mejor supervisor y al mejor Delegado, a cada una de las áreas les entregan un premio como estímulo al esfuerzo y a la productividad, yo creo que en su momento pudiera considerarse inclusive para el presupuesto de egresos, más bien para el próximo proceso electoral que se agregue y se pueda trabajar en una especie de estímulo más allá del que se otorgue general, pero sí reconocer en todo caso, el esfuerzo en la medida que se está entregando, es decir, primero, segundo y tercer lugar y que sea votado por los mismo Consejos Distritales o mismos compañeros inclusive de las diferentes áreas del propio instituto, creo que es muy merecido, se queda limitado por cuestiones presupuestales, me queda muy claro, pero enhorabuena por todos y cada uno de ellos a nombre de la Coalición "Alianza por Baja California", expresamos nuestro agradecimiento. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: De manera individual, yo coincido con su idea porque hay que estimular la competitividad y la productividad de todo el personal del instituto, aquí como en otros procesos, siempre vamos a encontrar los héroes ocultos y creo que en un esfuerzo de congruencia de este instituto, deberíamos de tener esa posibilidad de tener la visión clara, para que en términos de la participación ciudadana, y en términos de la operatividad de este órgano, verdaderamente aspiráramos a estimular y hacer congruente un presupuesto, y obviamente al programa al que me refería hace un momento, el programa operativo anual, en donde se vayan dejando ver esas metas de manera muy precisa y muy clara, y que de alguna manera los procedimientos evaluativo, tengan el soporte para otorgar esos estímulos a quien hace bien su trabajo, y que de alguna manera le da

SOTO dijo: Sé que no está en el orden del día, pero está el tema aquí sobre la mesa, yo secundo esa propuesta, incluso la secundo si no tenemos presupuesto, y hay el reconocimiento de personal que tuvo un esfuerzo y que tuvo una actitud digna de reconocimiento, yo recomiendo, yo sugiero, que se le dé un reconocimiento honorífico y público, porque si no tenemos presupuesto tenemos que ir haciendo este tipo de reconocimientos por parte del órgano electoral, incluso muchos órganos electorales lo hacen este reconocimiento público, yo creo que esto sería extraordinario, un gesto de agradecimiento del órgano electoral con esa estructura de ciudadanos que se incorporaron dignamente a apoyarnos en la jornada electoral. -----

-----Acto seguido, el Representante Propietario del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** expresó: Me uno a la petición del Licenciado Dumas, a sus opiniones muy acertada, me uno a la petición del maestro Humberto Hernández, puede ser una sesión de Consejo, creo que quienes trabajaron y dieron mucho de su tiempo y aprendieron también en este proceso electoral coadyuvaron a la vida democrática del Estado, merece un gran reconocimiento, y creo que si se tendrá esa base de datos de la gente que participó, que sirva para dar pie al inicio al servicio profesional de carrera, ya veo que aquí en la Constitución el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana es autoridad en la materia autónoma, independiente de sus instituciones y profesional en su desempeño, para que sirva una base de datos y este personal que trabajó que obtuvo un buen desempeño, se le considere y esté ahí, que sepa que puede iniciar una carrera en el instituto por su buen desempeño que dio e iniciamos nosotros con el servicio profesional de carrera. -----

Al no existir más comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó lo siguiente: Por instrucciones del Consejero Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra del punto de acuerdo presentado por la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, y que se somete a su consideración en votación económica, por lo que solicito se sirvan levantar su mano quienes estén en primer término por la aprobación de este punto de acuerdo; e informó que existían siete votos a favor. -----

Distritales y Supervisores en el Proceso Electoral dos mil diez. -----

A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

6.- Clausura de la sesión. -----

Por último, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Siendo las **trece horas con veinticuatro minutos** del día **trece de septiembre del año dos mil diez**, se clausura esta Trigésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. ---

El presente instrumento consta de **quince fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Fedataria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

